

SEGUNDO ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE
PROVEEDORES PARA STANDS DE DISEÑO 2.019. EXPEDIENTE H02/18

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a recordar que ya fueron abiertos los sobres de las empresas que solicitaron homologación y que se acordó lo siguiente:

"

- Requerir a SOLACARPINTEROS, S.L. para que presente en el plazo de tres días hábiles certificados de buena ejecución que acrediten la solvencia técnico profesional, así como Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Requerir a MIMMO DISEÑO Y EVENTOS, S.L. para que presente en el plazo de tres días hábiles para que presente certificados de buena ejecución o acreditación de servicios de montaje de stands suficientes para acreditar la solvencia técnico profesional, indicando que se le tiene por acreditado el importe de 64.600 € en el ejercicio 2.018, requiriéndole con los mismos efectos y plazos para que presente Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Requerir a ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DY DISEÑO, S.L. para que en el mismo plazo señalado para el resto de empresas presente Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Requerir a TALLERES FLORES, S.L. para que en el plazo de tres días hábiles presente los certificados de buena ejecución necesarios para acreditar la solvencia técnico profesional.

Debe advertirse a dichas empresas que, en caso de no presentar la documentación requerida se entenderá que desisten de la solicitud de homologación."

Asimismo, se acordó que transcurrido dicho plazo y cumplimentados o no los requerimientos, se procedería a comprobar la documentación y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones pactadas.

I.- Siendo las 10:43 horas del día 1 de febrero de 2.019, se procede a comprobar la cumplimentación de los requerimientos efectuados.

EMPRESA.- SOLACARPINTEROS, S.L.

Cumplimentado el requerimiento se verifica que cumple con la solvencia técnica exigida y que se encuentra al corriente con la Hacienda Local.

EMPRESA.- MIMMO DISEÑO Y EVENTOS, S.L.

Cumplimentado el requerimiento se verifica que cumple con la solvencia técnica exigida y que se encuentra al corriente con la Hacienda Local.

EMPRESA.- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.

Cumplimentado el requerimiento se verifica que se encuentra al corriente con la Hacienda Local.

EMPRESA.- TALLERES FLORES, S.L.

Cumplimentado el requerimiento se verifica que cumple con la solvencia técnica exigida.

II.- En vista de lo anterior, todas las empresas que han cumplido con los requisitos exigidos para ser homologadas en el servicio de referencia y en las condiciones reguladas en la documentación del concurso.

III.- Por tanto, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de PROVEEDORES PARA STANDS DE DISEÑO 2.019 a las siguientes empresas hasta el 31 de diciembre de 2.019 o la superación del límite establecido, con las particularidades reguladas en la documentación del concurso:

- SOLACARPINTEROS, S.L.
- MIMMO DISEÑO Y EVENTOS, S.L.
- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
- INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L.
- BUSOT INDUSTRIA CREATIVA, S.L.
- SERVIS COMPLET, S.L.
- TALLERES FLORES, S.L.

IV.- Se acuerda asimismo publicar las actas de apertura de sobres en el perfil del contratante y, cuando se tenga resolución del órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:05 horas del mismo día 2 de febrero de 2.019.

